

RESOLUCIÓN 445

03 SEP. 2025

Por medio de la cual se fijan los emolumentos de los empleos de la Personería Distrital de Medellín para el año 2025

EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO QUE:

- El artículo 122 de la Constitución Política dispone que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.
- Respecto al sistema salarial de los servidores públicos, la Ley 4 de 1992, en su artículo 3, señala que este estará integrado por la estructura de los empleos, de conformidad con las funciones que se deban desarrollar, y la escala y tipo de remuneración para cada cargo o categoría de cargos.
- El numeral 8 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, consagra como atribución de los concejos organizar la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
- El Concejo de Medellín, mediante el Acuerdo 8 de 2002, concordante con el Acuerdo 036 de 2006, estableció la planta de empleos de la Personería Distrital de Medellín, conformada por los siguientes cargos:

Código	Denominación	Nivel	Grado	Plazas
015	Personero	Directivo	Fuera de Curva	1
017	Personero Auxiliar	Directivo	Fuera de Curva	1

PROYECTÓ: EGARCES		REVISÓ: 	
CODIGO	FDPI022	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



006	Jefe de Oficina	Directivo	Fuera de Curva	1
040	Personero Delegado	Directivo	20D	7
040	Personero Delegado	Directivo	17D	23
115	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Asesor	Fuera de Curva	1
115	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	Asesor	20D	1
105	Asesor	Asesor	20D	2
219	Profesional Universitario	Profesional	20A	39
425	Secretario Ejecutivo	Asistencial	8A	2
407	Auxiliar Administrativo	Asistencial	6A	20
480	Conductor	Asistencial	12O	2

- e) El Concejo de Medellín, mediante el Acuerdo 014 de 2024, fijó el incremento salarial que rige en el año 2025 para los empleados públicos de la Personería Distrital de Medellín.
- f) El Concejo de Medellín, mediante el Acuerdo 036 de 2025, fijó el salario mensual del Personero Distrital de Medellín para la vigencia 2025.
- g) De conformidad con el artículo 181 de la ley 136 de 1994, corresponde al Personero fijar los emolumentos a los empleos bajo su dependencia, con arreglo a los acuerdos correspondientes.
- h) Se hace necesario fijar los emolumentos de los empleos de la planta de cargos de la Personería Distrital de Medellín, de conformidad con los acuerdos expedidos por el Concejo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los emolumentos de los empleos de la planta de cargos de la Personería Distrital de Medellín para la vigencia 2025, así:

PROYECTÓ: EGARCES		REVISÓ: <i>[Firma]</i>	
CODIGO	FDPI022	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Código	Denominación	Nivel	Grado	Salario mensual
015	Personero	Directivo	Fuera de Curva	\$ 25.504.632
017	Personero Auxiliar	Directivo	Fuera de Curva	\$ 21.623.851
006	Jefe de Oficina	Directivo	Fuera de Curva	\$ 21.623.851
040	Personero Delegado	Directivo	20D	\$ 18.182.427
040	Personero Delegado	Directivo	17D	\$ 14.034.453
115	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Asesor	Fuera de Curva	\$ 18.643.775
115	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	Asesor	20D	\$ 18.182.427
105	Asesor	Asesor	20D	\$ 18.182.427
219	Profesional Universitario	Profesional	20A	\$ 11.575.853
425	Secretario Ejecutivo	Asistencial	8A	\$ 4.431.758
407	Auxiliar Administrativo	Asistencial	6A	\$ 4.058.997
480	Conductor	Asistencial	12O	\$ 3.468.514

ARTÍCULO SEGUNDO: Los emolumentos fijados en este acto administrativos se incrementarán de conformidad con los acuerdos que expida el Concejo Distrital de Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

PROYECTÓ: EGARCES	REVISÓ: EGARCES
CODIGO: PDP022	VERSION: 8
RESOLUCIÓN: 2024	VIGENCIA: 11/10/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1

